



DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: _____ D.N.I.: _____

E-mail: _____ Dirección: _____

Población: _____ C.P.: _____ Teléfono/s: _____

Titulación: _____

SOLICITA la asignación de tema o línea temática y Director/a aprobados, de acuerdo con la siguiente preferencia: *(indicar 1, 2, 3 en el recuadro)*

Nº orden

- _____
Director/a: _____ Modalidad: A B C D

- _____
Director/a: _____ Modalidad: A B C D

- _____
Director/a: _____ Modalidad: A B C D

_____, a _____ de _____ de 201_____

Firmado: _____

COORDINADOR/A DE LA TITULACIÓN

A la vista de la solicitud presentada y el orden de preferencia manifestado se asigna el siguiente tema y Director/a:

1ª 2ª 3ª

Observaciones: _____

Zaragoza, a _____ de _____ de 201_____

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa de los estudiantes, así como su participación en los servicios universitarios, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 16 de julio de 2001, de creación de ficheros. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito a la Sra. Gerente de la Universidad de Zaragoza adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

INSTRUCCIONES

ELECCIÓN DE TEMA O LÍNEA TEMÁTICA Y DIRECTOR

- Los estudiantes matriculados podrán solicitar hasta tres temas o líneas temáticas y directores, indicando en la solicitud el orden de preferencia en el recuadro denominado *Nº orden* (se consignará 1, 2 y 3).
- Se escogerán de la relación aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.
- Modalidad de los Trabajos:
 - A. Trabajos académicos específicos
 - B. Trabajos específicos realizados en laboratorio
 - C. Trabajos específicos resultado de prácticas en empresa o instituciones
 - D. Trabajos específicos resultado de una instancia en otra Universidad a través de programas de movilidad o convenio

LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Lugar: Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras. Se presentará a través del Registro auxiliar.

Plazos: Consultar calendario de actuaciones en el Tablón de Anuncios de la Secretaría de la Facultad y página web.

ASIGNACIÓN DE TEMA O LÍNEA TEMÁTICA Y DIRECTOR

Criterios de asignación:

- *Grado:* La asignación se realizará respetando la preferencia señalada en el impreso. En el supuesto de que la demanda de un tema o línea temática y director sea superior al número de plazas ofertadas, el criterio de selección será la nota media del expediente académico.
- *Máster:* El criterio de asignación lo establecerá el coordinador de la titulación.

Adjudicación provisional:

La adjudicación provisional se publicará en el Tablón de Anuncios del [Departamento sede de la titulación](#) y tendrá carácter de notificación oficial para los interesados en el procedimiento. En caso de disconformidad, se podrá presentar *reclamación a la asignación provisional*, que deberá ser motivada y se presentará ante el Coordinador de la titulación, en el plazo de 7 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios del Departamento.

Adjudicación definitiva:

La adjudicación definitiva se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Facultad. Esta publicación tendrá carácter de notificación oficial para los interesados en el procedimiento. En caso de disconformidad, se podrá presentar *reclamación motivada* mediante escrito dirigido a la Comisión de Garantía de la titulación, en el plazo de 7 días naturales a partir de la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios de la Facultad.

CAMBIOS EN LA ASIGNACIÓN

Podrá solicitarse cambio en la asignación en cualquier momento, siempre que sea previo al depósito del Trabajo, mediante escrito motivado que se dirigirá al Coordinador de la Titulación y se presentará a través del Registro auxiliar de la Secretaría de la Facultad.

NORMATIVA APLICABLE

[Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza.](#)

Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras (Aprobado por acuerdo de Junta de Facultad de 4 de marzo de 2015)

MÁS INFORMACIÓN: <https://fyl.unizar.es/solicitud-de-linea-y-director#>